



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA RESUMEN SESIÓN NRO. 208

Fecha de sesión: Miércoles 28 de Junio del 2017

Hora: 10H00

Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión No. 208 de la Comisión, a realizarse el miércoles 28 de junio de 2017, a partir de las 10h00, en el Salón de Ex. Presidentes, ubicada en el Segundo piso, del Edificio del Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Comisión General para recibir a los representantes del Ministerio de Salud Pública, a fin de que exponga en relación a los Derechos de Grupos de atención prioritaria
- 2.- Comisión General para recibir al Decano de Facultad de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, a fin de que exponga en relación a las voluntades anticipadas, testamento vital, consentimiento informado y cuidados en fase terminal de la enfermedad, en el marco de la bioética.
- 3.- Comisión General para recibir al Representante de la Comisión Nacional de Bioética, a fin de que realice su exposición en relación al Consentimiento informado, autonomía de la voluntad, normas de la bioética aplicables a la reproducción asistida y a los ensayos clínicos en seres humanos.

Se presenta moción para cambio del orden del día a fin de que el punto tercero se trate como el punto primero, la misma que se encuentra apoyada y aprobada por unanimidad de los asambleístas presentes.

1. Comisión General para recibir al Representante de la Comisión Nacional de Bioética, a fin de que realice su exposición en relación al Consentimiento informado, autonomía de la voluntad, normas de la bioética aplicables a la reproducción asistida y a los ensayos clínicos en seres humanos.

Se da la bienvenida al Dr. Victor Manuel Pacheco, presidente de la Comisión de Bioética, del Ministerio de Salud Pública

Quien comienza su intervención refiriéndose a los temas en relación a varios artículos del código orgánico de la Salud, en relación al consentimiento informado. Misma que se adjunta la presentación del Dr. como anexo a esta acta.

Una vez terminada la intervención del Dr. Victor Pacheco, toma la palabra el Dr. William Garzón quien manifiesta que agradece la brillante exposición del Dr. Victor Pacheco y reitera que las puertas de la Comisión están abiertas para todos los actores como Comisión interesa que exista el aporte de la mayor cantidad de gente.

Se da la palabra al Dr. Jorge Yunda, quien manifiesta que, quien recalca la magnífica exposición del Dr. Victor Pacheco, también ratifica el compromiso en el sentido de poder debatir, conversar, consensuar con todos los entes y protagonistas a fin de que se pueda tener un código orgánico de la salud que sea realmente revolucionario.

Se da la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza, agradece la presencia del Dr. Pacheco y aprovechar la misma en este espacio y refiriéndose sobre todo al artículo 10 de código orgánico de Salud haciéndole una pregunta puntual en relación a la segunda

linea, toda persona tiene derecho a otorgar o negar su consentimiento libre y voluntario para su atención expuesta verbalmente o escrito, el tema verbalmente quien ejerce la profesión medica no debería ir verbalmente considera que debe ser por escrito y el resto es concordante ya que tiene que ser un consentimiento por escrito.

Se da la palabra al asambleísta María José Carrión, quien expresa que, agradece los aportes del Doctor Pacheco y expresa que se debe agregar los elementos necesarios y ademas deben estar enmarcado en proceso de debates, en discusiones territoriales.

Una de las ramas mas importantes de la medicina es muy importante la bioética.

Establece que es necesario incorporar la investigación científica en ámbitos y ramas que tienen que ver con los derechos a la Salud, se debe dar un impulso económico a los conocedores científicos. EL desarrollo de la investigación en los diferentes centros deben ser un constante que nos permita mejorar las condiciones de salud.

Se da la palabra a la asambleísta Poly Ugarte, quien expresa que este tipo de reuniones donde estén juntos los políticos, la clase medica, la ciudadanía puede dar excelentes resultados en relación al Proyecto del Código Orgánico de la Salud. Es importante este tipo de reuniones ya que se va revisando articulo por articulo.

Concuerdar que hay que analizar ciertos puntos en relación a las relaciones catastróficas.

Se debe tratar todas las áreas de la medicina y todo lo que conlleva el código de Salud, teniendo un cuenta todos los ámbitos, el código saldrá cuando tengamos todo bien armado y firmado.

Que todas las áreas que tienen que ver con el código sea recibidas para que exista un consenso.

Se da la palabra a la Asambleísta Patricia Henríquez, quien expresa que, le preocupa que hay ciertas personas que no se interesan en estos procesos, pero lo que se trata es de dar dignidad a los pacientes, y sobre todo el conocimiento de que es lo que tiene, ya que todos tenemos familiares que han tenido algún tipo de enfermedad.

Lo que se trata de concienciar sabiendo exactamente que es lo que tienen y cumplir los tratamientos de forma responsable, por eso se debe educar a la gente en esos procesos.

La gente no se hace los chequeo médicos anuales por lo que desde la escuela se debe educar en prevenir cualquier tipo de enfermedad. Se debe manejar también el proceso educativo que es muy importante.

El Presidente de la Comisión menciona que previo a las expresiones vertidas por los compañeros asambleístas, esta todo dentro de la planificación de la Comisión y es lo que se quiere dentro de la Comisión, esta establecido un plan donde se tendrá reuniones, también se tendrán talleres, y trabajo en comisiones, justamente para que se pueda conversar con la ciudadanía, también algo muy importante que recoge el código es el capitulo de la Prevención el mismo que se tendrá que mejorar con el mayor de los gustos.

Se da la palabra al Dr. Pacheco, quien expresa que en referencia al tema del consentimiento informado si tiene que ser obligatoriamente escrita o puedes ser verbal, pero en relación a esto se tiene muy poco tiempo a veces se piensa que se trata de otro documento, el desarrollo del consentimiento informado en el país es muy tierno y muy joven se redactó un reglamento en relación a ese tema, el consentimiento informado es la expresión de la autonomía y voluntad de las personas, ya que es sobre uno mismo ya que va a favorecer o perjudicara la persona.

En cuanto a la necesidad o no de firmarlo a raíz del COIP se piensa que el consentimiento informado es un escudo, pero esto no es así y debemos aceptarlo, si es solamente verbal el consentimiento verbal debe ser ante testigos, por lo que hay que aplicar la misma norma sea verbal o escrita, en algunos no se requiere la presencia del testigo confían en la buena fe del medico.

Se da la palabra al asambleísta Ángel Sinmaleza, quien expresa que comparte el pensamiento del Dr. Pacheco, trasladándole al campo operativo, a como realmente se produce, desde ahí defender la imposibilidad de hacerlo en forma verbal, quien puede hacer el consentimiento informado son las personas capaces, y los que son capaces tienen que obligatoriamente hacerlo de forma escrita.

Solicita que se siga discutiendo y se traiga la parte operativa, ya que lo que se busca es estar seguros y debatido este tema.

Ya que el consentimiento informado que se haga de forma escrita si es un medio de defensa.

Siguiente punto en el orden el día el Secretario de la Comisión manifiesta que el Doctor Efrén Santa Cruz ha presentado sus excusas por lo que no se llevara a cabo el segundo punto del orden del día.

**Tercer punto del orden del día.- Comisión General para recibir a los representantes del Ministerio de Salud Pública , a fin de que exponga en relación a los Derechos de Grupos de atención prioritaria**

Quien comienza su exposición en relación al tema , la presentación esta considerando a los grupos de atención prioritaria y además la necesidad constante que en el código orgánico de salud se pensó en los derechos humanos y los compromisos que se tiene como estado.

Se da la palabra al asambleísta Jorge Yunda quien expresa que hay muchos temas que enriquezca estos debates, se debe tomar en cuenta todas las exposiciones.

Se da la palabra al asambleísta Sebastián Palacios quien manifiesta que es importante tener estos espacios, piensa que un tema que es vital para que todas las cosas que e han hablado puedan ser cumplidas y que se tenga un código completamente aplicables , es en relación a la participación ciudadana, es necesario que los grupos vulnerables puedan tener una participación activa en la participación de la creación del código.

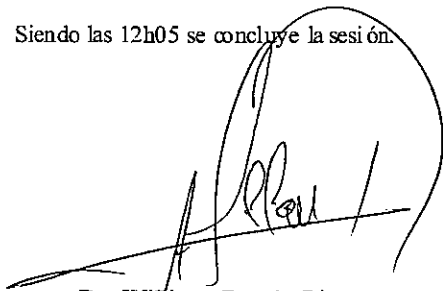
También lo que se busca es expandir una socialización, expandir por todo el territorio del Ecuador, para que no se quede solamente en la realización de Comisión si no que se pueda generar talleres en donde sea un código participativo para que este sea un beneficio para la ciudadanía.

Se da la palabra a la asambleísta Ana Galarza, quien expresa que el código todavía esta sujeto a cambios por lo que es importante que contemos con todos los aportes, de todos los representantes de la salud, para que el código sea de conformidad de todos los que están inmersos en este código, lo que se busca es que se haga saber y poder corregir y no perjudicar para que sea una norma que nos guíe y se muestra hacia donde se debe dirigir el área de la salud. El derecho a la salud tiene que ser de calidad. Hace referencia a una situación personal respecto a la deficiencia en ciertas áreas de la medicina publica, también reconoce que el talento Humano es el pilar fundamental, por lo que se debe buscar la manera de motivar y no solo en la parte económica, también es importante inaugurar hospitales, que no solo la fachada, ya que existe el hospital en Ambato que hasta la fecha no se entrega y se sigue construyendo.

Se da la palabra al asambleísta Ángel Simmaleza, quien agradece los aportes al expositor y solicita a la vez que en estos tenemos que tienen que ver con el Código de la Niñez y la defensa, plantea que se archive y que se aplique temas internacionales, que la misma justicia necesita ser renovada porque no se puede tratar a los menores dentro del mismo procedimiento que se esta haciendo; por lo que es necesario tomaren cuenta esto. Ya que en salud converge todo y se tiene que tomar en cuenta.

Se agradece a los asambleístas por parte del Presidente de la Comisión.

Siendo las 12h05 se concluye la sesión.



Dr. William Garzón Ricaurte  
Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud



Ab. Alexis Nõboa Arregui  
Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD  
REGISTRO DE ASISTENCIAS**

FECHA: 28 - junio - 2017  
NUMERO DE SESIÓN: 208

HORA : 10:00

Asambleísta	Altern/a	Firma
Carrión Cevallos María José		
Galarza Añazco Ana Mercedes		
Garzón Ricaurte William Antonio		
Henriquez Jaime Patricia Ivonne		
Ochoa Morante Manuel Alfredo		
Palacios Muñoz Juan Sebastián		
Rivadeneira Burbano Gabriela Alejandra		
Sinmaleza Sánchez Angel Ruperto		
Ugarte Guzmán Blanca Rosana		
Vera Rodriguez Carlos Alberto		
Yunda Machado Jorge Homero		

**CERTIFICO:**  
Ab. Alexis Noboa Arregui  
Secretario Relator

0

0

**CONVOCATORIA**sesión 28 de  
junio del 2017.

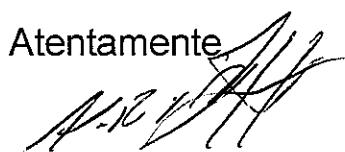
Por disposición del Dr. William Garzón Ricaurte Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a usted a la sesión **No. 208** de la Comisión, a realizarse el **miércoles 28 de junio de 2017**, a partir de las **10h00**, en el Salón de Ex Presidentes , ubicada en el Segundo piso, del Edificio del Palacio Legislativo, en las calles Piedrahíta y Av. 6 de Diciembre del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- Comisión General para recibir al representante del Ministerio de Salud Pública , a fin de que exponga en relación a derechos de Grupos de atención prioritaria

2.- Comisión General para recibir al Decano de Facultad de Filosofía de la Pontificie Universidad Católica del Ecuador, a fin de que exponga en relación a voluntades anticipadas, testamento vital, consentimiento informado y cuidados en fase terminal de la enfermedad, en el marco de la bioética.

3.- Comisión General para recibir al Representante de la Comisión Nacional de Bioética ,a fin de que realice su exposición en relación Consentimiento informado, autonomía de la voluntad, normas de la bioética aplicables a la reproducción asistida y a los ensayos clínicos en seres humanos.

Atentamente



Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario Relator**

**Comisión del Derecho a la Salud**

